



**APRUEBA RENUNCIA AL SUBSIDIO REGULADO POR
EL REGLAMENTO DE SISTEMA INTEGRADO DE
SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. 01 DE 2011 A LAS
PERSONAS QUE INDICA.-**

RESOLUCION EXENTA Nº **001881**
VALDIVIA, **25 SEP 2012**

VISTOS:

- a) La Ley Nº 16.391, de 1965, que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.L. Nº 1.305, de 1976 y sus modificaciones, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) EL D.S. Nº 01 (V. y U.) de 2011, que Reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I Grupos Emergentes y Título II para sectores Medios y sus modificaciones.
- d) La Resolución Exenta Nº 3563 (V y U) de fecha 15 de Junio de 2011, que llama a postular al Primer Llamado Nacional año 2011 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.
- e) La Resolución Exenta Nº 5549 (V y U) de fecha 09 de septiembre de 2011 que aprueba nómina de postulantes seleccionados para el Título I Subsidio Habitacional para grupos emergentes y el Título II Subsidio Habitacional para sectores Medios, del Primer Llamado Nacional 2011 correspondientes al D.S Nº 1 (V y U), de 2011.
- f) Resolución Nº 1600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- g) Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- h) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 14, del 11 de marzo de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con fecha 22 de marzo de 2011, que me designa como Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región De Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1.- Los Certificados de Subsidio Habitacional según detalle que se indica:

BENEFICIARIO	RUT	Certificado de subsidio
José Arturo Rosas Suárez	16.929.574-3	DS1T1 1-2011NA19424
Víctor Hernán Parada Urquejo	6.957.632-k	DS1T1 1-2011 NA19464
Alexandra del Pilar Rosas Ojeda	12.996.265-8	DS1T1 1-2011 NA 19480
Silvia Patricia Santana Aguilera	10.956.802-3	DS1T2 1-2011 NA 19543
Pamelita Yasmín Cisterna Armstrong	14.083.515-3	DS1T2 1-2011 NA19645
Oswaldo Andrés Díaz Vega	13.532.970-3	DS1T2 1-2011 NA19599
Juan Carlos Guillermo Ortiz Soto	15.294.677-5	DS1T2 2-2011 NA12712
Luis Andrés Arancibia Zambrano	12.161.270-4	DS1T1 1-2011 NA19373

2.- La Declaración Jurada de Renuncia a Subsidio suscrita por don José Arturo Rosas Suárez, ingresada por oficina de partes del Serviu Región de Los Ríos con fecha 9 de febrero de 2012, donde adjunta certificado de subsidio original.

3.- La Declaración Jurada de Renuncia a Subsidio suscrita por doña Víctor Hernán Parada Urquejo, ingresada por Oficina de Partes del Serviu Región de Los Ríos con fecha de 16 de febrero de 2012, donde adjunta certificado de subsidio original.

4. La Renuncia a Subsidio suscrita por doña Alexandra del Pilar Rosas Ojeda, ingresada por Oficina de Partes del Serviu Región de los Ríos, mediante carta de Constructora Ivanovic con fecha 8 de junio de 2012, donde adjunta certificado de subsidio original.

5.- La Declaración Jurada de Renuncia a Subsidio suscrita por doña Silvia Patricia Santana Aguilera, ingresada por Oficina de Partes del Serviu Región de Los Ríos con fecha 27 de junio de 2012, donde adjunta certificado de subsidio original.

6.- La Declaración Jurada de Renuncia a Subsidio suscrita por doña Pamelita Yasmin Cisterna Armstrong, ingresada por Oficina de Partes del Serviu Región de Los Ríos con fecha 30 de julio de 2012, donde adjunta certificado de subsidio original.

7.- La Solicitud de Renuncia a Subsidio suscrita por don Osvaldo Andrés Díaz Vega, ingresada por Oficina de Partes del Serviu Región de Los Ríos, con fecha 01 de agosto 2012, donde adjunta certificado de subsidio original.

8.- La Declaración Jurada de Renuncia a Subsidio suscrita por don Juan Carlos Guillermo Ortiz Soto, ingresada por Oficina de Partes del Serviu Región de Los Ríos, con fecha 10 de agosto de 2012, donde adjunta certificado de subsidio original.

9.- La Declaración Jurada de Renuncia a Subsidio suscrita por don Luis Andrés Arancibia Zambrano, ingresada por Oficina de Partes del Serviu Región de Los Ríos, con fecha 27 de agosto de 2012, donde adjunta certificado de subsidio original.

3.- Que conforme lo señalado en documentos citados en los considerando 2 al 6 precedentes, se cumple con lo indicado en el Artículo 25 de la norma citada en el Vistos c).- Con todo lo anterior dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- Acéptese las renunciaciones al Subsidio Habitacional por los motivos y a las personas que se indica en el siguiente cuadro:

BENEFICIARIO	RUT	MOTIVO RENUNCIA
José Arturo Rosas Suárez	16.929.574-3	Disolución del Vínculo Familiar
Víctor Hernán Parada Urquejo	6.957.632-k	Por no poder obtener crédito
Alexandra del Pilar Rosas Ojeda	12.996.265-8	Para postular en forma individual
Silvia Patricia Santana Aguilera	10.956.802-3	Motivos de Salud
Pamelita Yasmín Cisterna Armstrong	14.083.515-3	Por motivos personales, necesita hacer retiro de ahorro
Osvaldo Andrés Díaz Vega	13.532.970-3	Por Cambio de Región
Juan Carlos Guillermo Ortiz Soto	15.294.677-5	No utilizar postulará otro integrante de mi grupo familiar.
Luis Andrés Arancibia Zambrano	12.161.270-4	Por no ser sujeto de crédito

2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del Servicio de Vivienda y Urbanización XIV Región de Los Ríos, adoptará todas las providencias necesarias a fin de eliminar el beneficio obtenido por las personas indicadas anteriormente y de gestionar la comunicación exigida por el artículo 25 del Decreto Supremo singularizado en el visto c) de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

BNT/LNJ/OGA/MSM/CAV
DISTRIBUCION:

- Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU Región de los Ríos.
- Archivo Transparencia Activa
- Oficina de Partes



